MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 121 -2020-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 03 JUL 2020

VISTO:

El Memorándum N° 480- 2020-D-HH/MINSA, emitidos por la Dirección del Hospital sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005- 90- PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativo de Servicios y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 1057, en su artículo 11°, establece que el personal bajo este régimen, puede ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 183-2019-D-HH-MINSA de fecha 21 de octubre del 2019, se asignó a la servidora pública Joko Lin Pérez Salazar, las funciones de Coordinadora del Área de Logística del Hospital de Huaycán, el mismo que se da termino por disposición de la Dirección, así como con el documento de visto se asigna al servidor público Rene Rodas Gálvez funciones de Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas, en la mejora continua del servicio asistencial;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Coordinador del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DAR TÉRMINO** a las funciones como Coordinadora del Área de Logística del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 183-2019-D-HH-MINSA a la servidora pública. Joko Lin Pérez Salazar, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ASIGNAR,** al servidor público Rene Rodas Gálvez las funciones de Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycán conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr JOSE E VILLARREAL PALOMINO
C M P 031689 R N E 022395
Director

JEVP/maac.-
( ) Dirección.
( ) U. Administración.
( ) O.A Jurídica
( ) O. Personal.
( ) Interesados
( ) OCI
( ) O. Comunicaciones.
( ) Archivo.